



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
Landázuri – Santander

LISTA DE PROCESOS EN TRASLADO

NEGOCIOS QUE SE FIJAN EN LISTA EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO HOY DOCE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 110 Y 318 DEL C.G.P. ESTE TRASLADO CORRE A PARTIR DEL TRECE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO. (VENCE EL QUINCE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO).

TRASLADO POR TRES DIAS:

A LA PARTE DEMANDANTE

DEL ESCRITO DEL RECURSO DE REPOSICION CONTRA EL AUTO DE FECHA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2021 POR MEDIO DEL CUAL SE CORRIO TRASLADO A LAS EXCEPCIONES DE MERITO DENTRO DEL PROCESO VERBAL DE DESLINDE Y AMOJONAMIENTO, PROPUESTO POR **SERAFIN TORRES QUINTERO**, CONTRA **CRISTOBAL CADENA** RDO. 2021-00048.

LANDAZURI, 12 DE OCTUBRE DE 2021

LESTER FONTECHA
SECRETARIA

RECURSO DE REPOSICION

Jairo Serrano Ariza <JAIROSERRANO.ABG@hotmail.com>

Mar 28/09/2021 18:00

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Santander - Landazuri <j01prmpallandazuri@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Doctor (a):

CLAUDIA YAQUELINE GOYENECHÉ AMAYA

JUEZ PROMISCO MUICIPAL DE LANDAZURI SANTANDER

Despacho.

PROCESO	:ESPECIAL DE DESLINDE Y AMOJONAMIENTO
DEMANDANTE	:SERAFIN TORRES QUINTERO
DEMANDADO	:CRISTOBAL CADENA ORTIZ
RADICADO	:2021 - 00048

JAIRO SERRANO ARIZA, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No 91.492.931 de Bucaramanga, Abogado Titulado y en ejercicio, portador de la T. P. No 154.190 del C.S. de la J, con domicilio profesional en la carrera 5 No 5 -06 del municipio de Landázuri Santander, celular 3134169276, correo electrónico jairoserrano.abg@hotmail.com, que coincide en el inscrito en el Registro Nacional de Abogados, obrando en mi condición de apoderado judicial del señor **CRISTOBAL CADENA ORTIZ**, allego memorial con **RECURSO DE REPOSICION**.

Cordialmente,

JAIRO SERRANO ARIZA

C.C. 91.492.931 expedida en Bucaramanga

T. P. No 154.190 del C.S. de la J.



Libre de virus. www.avast.com

Jairo Serrano Ariza

Abogado

Carrera 5 No 5-06 Landazuri

Celular 3134169276

Doctor (a):

CLAUDIA YAQUELINE GOYENECHÉ AMAYA

JUEZ PROMISCUO MUNICIPAL DE LANDAZURI SANTANDER

Despacho.

PROCESO	:ESPECIAL DE DESLINDE Y AMOJONAMIENTO
DEMANDANTE	:SERAFIN TORRES QUINTERO
DEMANDADO	:CRISTOBAL CADENA ORTIZ
RADICADO	:2021 - 00048

JAIRO SERRANO ARIZA, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No 91.492.931 de Bucaramanga, Abogado Titulado y en ejercicio, portador de la T. P. No 154.190 del C.S. de la J, con domicilio profesional en la carrera 5 No 5 -06 del municipio de Landázuri Santander, celular 3134169276, correo electrónico jairoserrano.abg@hotmail.com, que coincide en el inscrito en el Registro Nacional de Abogados, obrando en mi condición de apoderado judicial del señor **CRISTOBAL CADENA ORTIZ**, mayor de edad, identificado con la cedula de ciudadanía No 5'792.420 expedida el Landázuri, domiciliado en la parque principal frente al polideportivo del municipio de Landázuri Santander, celular 3124771079, correo electrónico ingenierocristobalcadena@gmail.com, por medio del presente escrito interpongo RECURSO DE RFEPOSICION en contra del auto de fecha 22 de Septiembre de 2021, publicado en estados el día 23 de Septiembre de 2021 el cual sustento en los siguientes términos así:

1. Se dio contestación a la demanda el día 15 de Julio de 2021, la cual fue tenida por contestada la demanda VERBAL DE DESLINDE Y AMOJONAMIOENTO según auto de fecha 03 de Agosto de 2021.
2. En el auto de fecha 03 de Agosto de 2021 se requirió a las partes que debíamos "... dar cumplimiento a los dispuesto en el numeral 14 del artículo 78 de C.G. del P, en concordancia con el parágrafo 2 del artículo 103 ibidem, en el sentido de enviar a su contraparte o apoderado judicial, a travas de la dirección de correo electrónico suministrada en la demanda y en la contestación respectiva, todos los memoriales que sean presentados en la secretaria o el correo institucional del despacho con excepción de las peticiones referentes a medidas cautelares..".
3. En atención a lo ordenado en el requerimiento de fecha 03 de Agosto de 2021 se remitió traslado de la contestación de la demanda al Dr **RAIMOR AMADO ABAUNZA** el día 04 de Agosto de 2021, cumplimiento con la carga

Todo lo puedo en Cristo que me fortalece

Fil. 4:13

Jairo Serrano Ariza

Abogado

Carrera 5 No 5-06 Landazuri

Celular 3134169276

procesal y las exigencias normativas en especial la consagrada en el parágrafo del artículo 9 de la ley 806 de 2020, (se adjunta constancia de correo recibido).

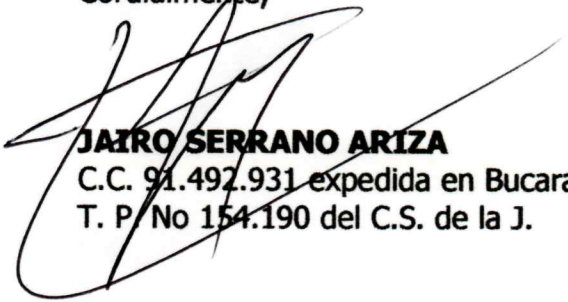
4. El día 22 de Septiembre de 2021 se ordena corres traslado de conformidad con el artículo 402 del C.G.P, de las excepciones de merito formuladas por el apoderado de la parte demandada, y le concede el termino de tres días para que se pronuncie.
5. Conforme al traslado que se efectuó al Dr **RAIMOR AMADO ABAUNZA** entregándose el memorial de la contestación de la demanda y los anexos, se encuentra cumplido el traslado conforme lo autoriza el parágrafo del artículo 9 de la ley 806 de 2020 se estaría otorgado doble traslado de la contestación, desconociendo lo normado por la ley 806 de 2020 y el debido proceso artículo 29 del C.N.

PETIICION

PRIMERO: Solicito a su despacho se deje sin efecto el auto de fecha 03 de Agosto de 2021, ya se dio traslado de la contestación de la demanda y los anexos al Dr **RAIMOR AMADO ABAUNZA** el día 04 de Agosto de 2021.

Anexo: Copia del Correo recibido como respuesta del traslado entregado.

Cordialmente,



JAIRO SERRANO ARIZA

C.C. 91.492.931 expedida en Bucaramanga
T. P/ No 154.190 del C.S. de la J.

Todo lo puedo en Cristo que me fortalece

Fil. 4:13

Responder  Eliminar  No deseado  Bloquear ...

Re: Traslado Contestación Demanda Especial Deslinde y Amojonamiento

RA

Raimor amado abaunza <rayamado17@gmail.com>

>

Mié 4/08/2021 6:44 PM

Para: Usted

CORREO RECIBIDO...

--



DR. RAIMOR AMADO ABAUNZA

ABOGADO CIVIL Y PENAL

Dirección: Carrera 5 N° 2-35, Los Cerros, Cimitarra Santander

MOVIL: 313 458 6176 WHATSAPP: 317 510 4600

EMAIL: rayamado17@gmail.com

Responder

Reenviar